

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA.

Marzo de 1844

CLASIFICADO

NUMERO

1744

NEGOCIADO DE

Cuentas

ESPEDIENTE N.º 3758 - *se abono-
de los Suplementos hechos por Mr. Dod á los
maquinistas del Camino de hierro Walker y
Hines*

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGADO	<i>99</i>
NÚMERO	<i>1744</i>

E. N.º 18

JUNTA DE FOMENTO

R. AL F.º 159

R

No. 2

Villanueva 28 de Febrero 1841.

Los que abajo firman, certificamos que el difunto
Sr. Thomas Walker, declaro antes de Fallecer que
debia a Sr. Luis Kothe sesenta y ocho pesos, (cuatro
onzas) valor recibido en efectivo.

Patrick Doherty
Richard Walker

Nº 3.

1840

Recivi de D^o Luis Motte a cuenta del entierro del difunto
 Walke. \$ 17 -

Pegó al cara das derechas. Diez pesos cuatros reales \$ 10 - 4

Las tres Meas del alma tres pesos " 3 -

Entregó a Tomas el chiquito dos pesos dos reales 2 - 2

Pegó para buscar el sepultador, y a dos Negros para enterrar,
 el cadáver, seis reales " 6 -

para el alquiler de Volante 1 - 1

Suma \$ 17 - 5

Barrío del Cerro, y Octubre 31, 1840 -

W. Willson

Carta

N^o 4

Habana, J^a Diciembre 1840

Received from W^c H. Dod, the sum of
eighteen dollars and six cents being the amount
due me by the late M^r Thos Walker, for his
boarding (28 days). Jose Andres cevallos

\$ 78.00

12
1840
12

N.º Dod
Suplementos á los maquinistas Walker y Ilius

La Contaduría y el Sr. Sindico son de parecer que de los alcances que tocan á su fallimiento los maquinistas Walker y Ilius se abonar á N.º Dod, con intervencion del Sr. Consul de los Estados Unidos, los \$478 q.º habia suplido al s.º y los \$29. 61.º al segundo.

Mo^r D^o

Exmo. Sr.

El Contador ha examinado y encontrado arregladas en las dos cuentas que ha presentado el Director principal de los Indios Mo^r D^o de los suplementos que hizo a los maquinistas N^o 1^o Flores y N^o 2^o Valdes fallecidos en el destino de Villanueva en 30 y 31 de Octubre ult^o ascend^{te} la primera a \$129-65 y la segunda a 147 \$.

Los alcances que resultaron a favor de los referidos maquinistas fueron de 106 \$ 50 y de 150 \$ los mismos que se rebajaron de la relacion de sueldos de Villanueva correspondiente al mes de Oct^o p^o p^o mas aunque el que informa considera justo el reclamo de Mo^r D^o a cuenta de sus suplementos le parece no estaria demas se efectuase la entrega con la inter^o del Sr. Comandante de los E. N^o toda la vez que no fue mas que un convenio privado entre ambas partes; la Junta sin embargo con sus superiores pues acordara lo que sea mas conforme a la b^o y Abargo 20 de 1844.

Exmo. Sr.

Exmo. Sr.

El Cont. de Indios

